



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 2º SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del cinco de julio del año dos mil veintidós, se reunieron, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia, el Director de Planeación Estratégica y Titular de la Unidad de Transparencia, el Maestro Miguel Ángel Morales Herrera, el Gerente de Adquisiciones y suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el Licenciado Ramón Gómez Gaytán y el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el Contador Público Leopoldo Gómez Gen.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Maestra Beatriz Romero Valderrama, abrió la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Seguimiento de acuerdos y resoluciones.
- 4. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.
 - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de documentos normativos en materia de protección de datos personales.
 - 4.2 Formatos INAI FIC para informes anuales.
- 5. Asuntos Generales

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Siguiendo con el orden del día, se verificó y confirmó la asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia de BIRMEX.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez desahogado el punto anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

3. Seguimiento de acuerdos y resoluciones

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al seguimiento de los acuerdos incluido en la carpeta de trabajo de la sesión, informando que el acuerdo Al/1ºO CT/2022 y las resoluciones Rl/1ºO CT/2022, R2/1ºO CT/2022, R1/3ºE CT/2022, R2/3ºE CT/2022, R3/3ºE CT/2022, R4/3ºE CT/2022, R1/4ºE CT/2022, R1/5ºE CT/2022 y R1/6ºE CT/2022 se atendieron en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia, por lo que se encuentran concluidos.

Asimismo, se informó que los acuerdos A1/3°E CT/2022, A1/5°E CT/2022, A2/5°E CT/2022 y A1/6°E CT/2022, se encuentran en proceso debido a que la página web se está en restructuración.

4. Acuerdos y resoluciones que se solicitan

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de documentos normativos en materia de protección de datos personales.

El Titular de la Unidad de Transparencia informó que en cumplimiento al artículo 30 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y el artículo 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, que señalan que los





COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2022

sujetos obligados deberán elaborar políticas de protección de datos personales, obligatorios y exigibles al interior de las dependencias y entidades, se presenta al Comité de Transparencia los documentos elaborados por la Gerencia de Sueldos y Salarios, área responsable de los datos personales en Birmex:

- 1. Versión Pública del Documento de Seguridad (artículo 35 de la LGPDPPSO).
- 2. Controles dirigidos a asegurar la confidencialidad que debe guardar todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales (artículos 31 y 32 de la LGPDPPSO y apartado 4 del Programa de Protección de Datos Personales de Birmex).
- 3. Relación de los instrumentos jurídicos que regulan la relación con los encargados, en el cual se establecerá como cláusula general el guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados por el encargado (artículo 58 y 59 de la LGPDPPSO).
- 4. Instrumentos jurídicos, mediante los cuales se formaliza la contratación o adhesión a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias, en los cuales se establezcan las condiciones o cláusulas generales de contratación, incluidas aquéllas en las cuales el o los proveedores se obliguen a guardar confidencialidad respecto de los datos personales sobre los que se preste(n) el servicio (artículo 63 de la LGPDPPSO).
- 5. Relación de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizan las transferencias de datos personales, y en los cuales el receptor de los datos personales se obliga a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que da tratamiento (artículo 65 y 66 la LGPDPPSO).
- 6. Documento mediante el cual establece las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la transmisión de los datos personales (artículo 3 fracción XX la LGPDPPSO).

Una vez presentada la información y no habiendo objeción el Comité de Transparencia tomó el siguiente acuerdo:

A1/2°O CT/2022

El Comité de Transparencia de Birmex, aprueba los documentos presentados por la Gerencia de Sueldos y Salarios, área responsable de los Datos Personales, los cuales serán difundidos y publicados en la página web de Birmex.

Fundamento:

Artículo 84 fracciones I, IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

4.2 Formatos INAI - FIC para informes anuales.

Continuando con el orden del día, el Maestro Miguel Ángel Herrera Morales manifestó que con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se presenta al Comité de Transparencia la información correspondiente al segundo trimestre de 2022 para la elaboración del informe anual.

En los formatos establecidos por el INAI se plasmaron las siguientes acciones realizadas por la Unidad de Transparencia de Birmex:

- Se informa que, en el 20 trimestre de 2022, se recibieron un total de 39 solicitudes, las cuales el 76.92% versaron sobre las principales actividades de la institución, como son la distribución y comercialización de vacunas, biológicos y medicamentos.
- En el 20 trimestre de 2022 no se presentaron denuncias ante el OIC por el Instituto.
- El Comité de Transparencia no presentó solicitudes de intervención al OIC.

0





COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2022

- En el periodo que se informa se designó al Titular de la Unidad de Transparencia.
- Durante el 20 trimestre de 2022 el Comité de Transparencia realizó 4 sesiones extraordinarias y 1 extraordinaria tomando 9 resoluciones y 5 acuerdos.
- Se desclasificaron un total de 2 expedientes, por vencimiento de plazo de reserva, los cuales fueron reservados con fundamento en la normatividad hoy abrogada.
- En el 20 trimestre de 2022 se capacitaron 102 cursos en materia de acceso a la información, protección de datos y archivo.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la información reportada y se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

A2/2ªO CT/2022	El Comité de Transparencia de Birmex, aprueba la información del 20 trimestre de 2022, integrada en los formatos INAI – FIC a fin de que, a través de la Unidad de Transparencia, sean remitidos al INAI.

Fundamento

- > Artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. Asuntos Generales

Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia solicitó a los integrantes manifestaran si se presentaría, por su parte, algún asunto general a tratar en la sesión, para lo cual los asistentes informaron no tener temas.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio.

Titular Unidad de Transparencia	Maestro Miguel Angel Morales Herrera
Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos	Licenciado Ramón Gómaz Gaytán
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	Contador Público Leopoldo Gómez Gen

•			
	•		